



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
 Oficina de Comisión y Orden de Administración de Viajes

No. Solicitud: \_\_\_\_\_

Folio: \_\_\_\_\_

			Fecha:	30/11/2015
C:	Peralta	Torres	Eder	
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)	
Adscripción:	Subdelegación Jurídica	Nivel y Puesto:	OA1 Jefe de Departamento	

Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a:		En caso de no asignarse viáticos, firmar de enterado de la comisión conferida
Localidades de Los Amates, Municipio de Izucar de Matamoros; Ixcamilpa de Guerrero, Municipio del mismo nombre; Santa Ana Tamazola, Municipio de Jolalpan; Chiautla de Tapia, Municipio del mismo nombre; Tilapa, Municipio del mismo nombre; González Ortega, Municipio de Lafragua; Mazapiltepec de Juárez, Municipio del mismo nombre; Pahuata, Municipio de Xochitlán de Vicente Suárez; Las Lomas y Zacapexpan, Municipio de Zacapoaxtla; así como a los Municipios de Acatzingo y Chichiquila; pertenecientes al Estado de Puebla.		
Durante los días:	04, 05, 10, 11, 17 y 18 de noviembre de 2015.	
Con el objeto de:	Realizar notificaciones de acuerdos o emplazamientos o resoluciones.	
Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal:		Firma

Lugar: (incluir fecha diaria, lugar específico y municipio, acción realizada; así como la indicación de pernocta en su caso).	Días:	Cuota diaria:	Importe:	Importe asignado M.N.
04/11/2015. Se dejaron citatorios o se notificaron acuerdos o emplazamientos o resoluciones, en las Localidades de Los Amates, Municipio de Izucar de Matamoros; Ixcamilpa de Guerrero, Municipio del mismo nombre; Santa Ana Tamazola, Municipio de Jolalpan; Chiautla de Tapia, Municipio del mismo nombre; Tilapa, Municipio del mismo nombre; pertenecientes al Estado de Puebla. Se pernoctó en la Localidad de Ixcamilpa de Guerrero, Municipio del mismo nombre, Estado de Puebla.	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
05/11/2015. Se notificaron acuerdos o emplazamientos o resoluciones, en las Localidades de Los Amates, Municipio de Izucar de Matamoros; Ixcamilpa de Guerrero, Municipio del mismo nombre; Santa Ana Tamazola, Municipio de Jolalpan; Chiautla de Tapia, Municipio del mismo nombre; Tilapa, Municipio del mismo nombre; pertenecientes al Estado de Puebla. Se pernoctó en la Localidad de Ixcamilpa de Guerrero, Municipio del mismo nombre, Estado de Puebla.	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
10/11/2015. Se dejaron citatorios o se notificaron acuerdos o emplazamientos o resoluciones, en las Localidades de González Ortega, Municipio de Lafragua; Mazapiltepec de Juárez, Municipio del mismo nombre; así como en los Municipios de Acatzingo y Chichiquila; pertenecientes al Estado de Puebla. Se pernoctó en la Localidad de González Ortega, Municipio de Lafragua, Estado de Puebla.	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
11/11/2015. Se notificaron acuerdos o emplazamientos o resoluciones, en las Localidades de González Ortega, Municipio de Lafragua; Mazapiltepec de Juárez, Municipio del mismo nombre; así como en los Municipios de Acatzingo y Chichiquila; pertenecientes al Estado de Puebla. Se pernoctó en la Localidad de González Ortega, Municipio de Lafragua, Estado de Puebla.	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
17/11/2015. Se dejaron citatorios o se notificaron acuerdos o emplazamientos o resoluciones, en las Localidades de Pahuata, Municipio de Xochitlán de Vicente Suárez; Las Lomas y Zacapexpan, Municipio de Zacapoaxtla; pertenecientes al Estado de Puebla. Se pernoctó en la Localidad de Xochitlán de Vicente Suárez, Municipio del mismo nombre, Estado de Puebla.	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
18/11/2015. Se notificaron acuerdos o emplazamientos o resoluciones, en las Localidades de Pahuata, Municipio de Xochitlán de Vicente Suárez; Las Lomas y Zacapexpan, Municipio de Zacapoaxtla; pertenecientes al Estado de Puebla. Se pernoctó en la Localidad de Xochitlán de Vicente Suárez, Municipio del mismo nombre, Estado de Puebla.	1	\$625.00	\$625.00	\$625.00
<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>\$3,750.00</b>	<b>\$3,750.00</b>	<b>\$3,750.00</b>
Observaciones:				

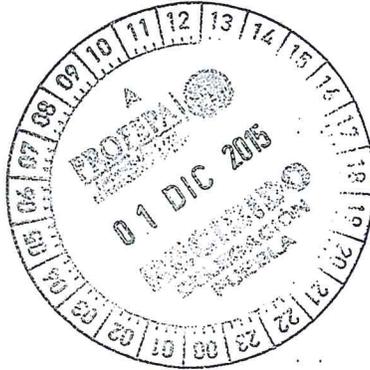
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Subdelegación Jurídica

*“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”*

Memorandum número.- PFFA/27.5/2C/0205-15.

Puebla, Puebla, a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: informe de comisión.



Ing. Efrén Sierra Peña  
Encargado de Despacho de la PROFEPA en el Estado de Puebla

**Presente.**

En cumplimiento a los oficios de comisión, contenidos en los oficios número PFFA/27.5/2C/3814/15 de fecha treinta de octubre de dos mil quince, PFFA/27.5/2C/3871/15 de fecha seis de noviembre de dos mil quince y PFFA/27.5/2C/4010/15 de fecha diecisiete de noviembre de dos mil quince, informamos a Usted que los suscritos Eder Peralta Torres y Tania Rodríguez Rodríguez, abogados adscritos a la Subdelegación Jurídica, que para efecto de abatir el rezago de las notificación de los acuerdos, emplazamientos y resoluciones del área en comentó, se realizaron las actividades siguientes:

- **04/Noviembre/2015.** Se dejaron citatorios o se notificaron acuerdos o emplazamientos o resoluciones, en las Localidades de Los Amates, Municipio de Izucar de Matamoros; Ixcamilpa de Guerrero, Municipio del mismo nombre; Santa Ana Tamazola, Municipio de Jolalpan; Chiautla de Tapia, Municipio del mismo nombre; Tilapa, Municipio del mismo nombre; pertenecientes al Estado de Puebla. Se pernoctó en la Localidad de Ixcamilpa de Guerrero, Municipio del mismo nombre, Estado de Puebla.
- **05/Noviembre/2015.** Se notificaron acuerdos o emplazamientos o resoluciones, en las Localidades de Los Amates, Municipio de Izucar de Matamoros; Ixcamilpa de Guerrero, Municipio del mismo nombre; Santa Ana Tamazola, Municipio de Jolalpan; Chiautla de Tapia, Municipio del mismo nombre; Tilapa, Municipio del mismo nombre; pertenecientes al Estado de Puebla. Se pernoctó en la Localidad de Ixcamilpa de Guerrero, Municipio del mismo nombre, Estado de Puebla, por motivos de seguridad, así como por el mal estado de la carretera.
- **10/Noviembre/2015.** Se dejaron citatorios o se notificaron acuerdos o emplazamientos o resoluciones, en las Localidades de González Ortega, Municipio de Lafragua; Mazapiltepec de Juárez, Municipio del mismo nombre; así como en los Municipios de Acatzingo y Chichiquila; pertenecientes al Estado de Puebla. Se pernoctó en la Localidad de González Ortega, Municipio de Lafragua, Estado de Puebla.
- **11/Noviembre/2015.** Se notificaron acuerdos o emplazamientos o resoluciones, en las Localidades de González Ortega, Municipio de Lafragua; Mazapiltepec de Juárez, Municipio del mismo nombre; así como en los Municipios de Acatzingo y Chichiquila; pertenecientes al Estado de



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de **IXCAMILPA DE GUERRERO**, Estado de **PUEBLA**, siendo las 9 horas, con 00 minutos del día 4 del mes **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**, con fundamento en los artículos 167 Bis, fracción I y 167 Bis 1, párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; en relación con los artículos 35, fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, los suscritos **CC. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** y **EDER PERALTA TORRES**, personal adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el inmueble marcado con el número **20** de la **CARRETERA A COACALCO**, Colonia **GUADALUPE**, Municipio de **IXCAMILPA DE GUERRERO**, Estado de **PUEBLA**, y habiéndonos cerciorado por medio de **LA NOMENCLATURA OFICIAL Y LO MANIFESTADO POR LA PERSONA QUE ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA**, que es el domicilio buscado, requerí la presencia del **C. JONATHAN FRANCISCO LÓPEZ FLORES**, en cumplimiento al citatorio de fecha            de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL QUINCE**, compareciendo            quien dijo llamarse Jonathan Francisco Lopez Flores, en su carácter de persona interesada, identificándose con Licencia para conducir 0006274756, procedimos a notificarle **EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO** de fecha **09 DE MARZO DE 2015**, contenido en **4** fojas, emitido por la **LICENCIADA LAURA OSORNIO GÓMEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA**, formalmente para todos los efectos legales a que haya lugar; acto seguido se entregó copia de esta constancia y copia autógrafa del documento que contiene el acto que se notifica, y Si (sí/no) firma al calce la persona con quien se entendió la presente diligencia.

C. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C. EDER PERALTA TORRES

JONATHAN FCO. LOPEZ FLORES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Número de Expediente.- PFFPA/27.3/2C.27.3/0027-14/003  
Número de Control.- 071-3

### CITATORIO

En el Municipio de CHIAUTLA DE TAPIA, Estado de PUEBLA, siendo las 15 horas, con 00 minutos del día 4 del mes **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**, los suscritos CC. **TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** y **EDER PERALTA TORRES**, personal adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el inmueble marcado con el número **7** de la Calle **VENUSTIANO CARRANZA**, Colonia **LINDA VISTA**, Municipio de **CHIAUTLA DE TAPIA**, Estado de **PUEBLA**, y habiéndonos cerciorado por medio de **LA NOMENCLATURA OFICIAL Y LO MANIFESTADO POR LA PERSONA QUE ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA**, que es el domicilio buscado y hecho el requerimiento de la presencia del **PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DENOMINADA "EL TEPEHUAJE CAZAHUALTLANAPA"** y al no encontrarlo, dejamos el presente citatorio en poder del C. Juan Carlos Sanchez Vergara, quien se encuentra en dicho domicilio, a fin de que el **PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DENOMINADA EL "TEPEHUAJE CAZAHUALTLANAPA"**, espere en el domicilio multicitado, al personal actuante a las 17 horas, con 00 minutos del día 5 del mes **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**. Asimismo, con fundamento en los artículos 167 Bis, fracciones I, IV, 167 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; en relación con los artículos 35, fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 312 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se le apercibe que en caso de no atender este citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona que se encuentre y si está se niega a recibir la notificación o se encuentra cerrado el domicilio, se realizará por instructivo, el cual se fijará en un lugar visible del domicilio.

C. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C. EDER PERALTA TORRES

Juan Carlos Sanchez Vergara



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de CHIAUTLA DE TAPIA, Estado de PUEBLA, siendo las 9 horas, con 30 minutos del día 5 del mes NOVIEMBRE del año DOS MIL QUINCE, con fundamento en los artículos 167 Bis, fracción I y 167 Bis 1, párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; en relación con los artículos 35, fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, los suscritos CC. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y EDER PERALTA TORRES, personal adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el inmueble marcado con el número 12 de la Calle 9 NORTE, Colonia EL PROGRESO, Municipio de CHIAUTLA DE TAPIA, Estado de PUEBLA, y habiéndonos cerciorado por medio de LA NOMENCLATURA OFICIAL Y LO MANIFESTADO POR LA PERSONA QUE ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, que es el domicilio buscado, requerí la presencia del PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DENOMINADA "LOS CHAMOLES", en cumplimiento al citatorio de fecha 7 de NOVIEMBRE de DOS MIL QUINCE, compareciendo quien dijo llamarse Armando Amigon Enrique, en su carácter de Hijo del Interesado, identificándose con credencial primer voto No. 0398105589801, procedimos a notificarle EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO de fecha 19 DE NOVIEMBRE DE 2014, contenido en 3 fojas, emitido por la LICENCIADA ALMA LUCÍA ARZALUZ ALONSO, DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, formalmente para todos los efectos legales a que haya lugar; acto seguido se entregó copia de esta constancia y copia autógrafa del documento que contiene el acto que se notifica, y S (si/no) firma al calce la persona con quien se entendió la presente diligencia.

C. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C. EDER PERALTA TORRES

Armando Amigon E.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de CHIAUTLA DE TAPIA, Estado de PUEBLA, siendo las 17 horas, con 00 minutos del día 5 del mes NOVIEMBRE del año DOS MIL QUINCE, con fundamento en los artículos 167 Bis, fracción I y 167 Bis 1, párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; en relación con los artículos 35, fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, los suscritos CC. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y EDER PERALTA TORRES, personal adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el inmueble marcado con el número 7 de la Calle: VENUSTIANO CARRANZA, Colonia LINDA VISTA, Municipio de CHIAUTLA DE TAPIA, Estado de PUEBLA, y habiéndonos cerciorado por medio de LA NOMENCLATURA OFICIAL Y LO MANIFESTADO POR LA PERSONA QUE ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, que es el domicilio buscado, requerí la presencia del PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE DENOMINADA "EL TEPEHUAJE CAZAHUALTLANAPA", en cumplimiento al citatorio de fecha 4 de NOVIEMBRE de DOS MIL QUINCE, compareciendo quien dijo llamarse Juan Carlos Sanchez Vergara, en su carácter de propietario de la UMA, identificándose con credencial para votar No. 0401032102897, procedimos a notificarle EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO de fecha 28 DE AGOSTO DE 2014, contenido en 2 fojas, emitido por la LICENCIADA ALMA LUCÍA ARZALÚZ ALONSO, DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, formalmente para todos los efectos legales a que haya lugar; acto seguido se entregó copia de esta constancia y copia autógrafa del documento que contiene el acto que se notifica, y Si (si/no) firma al calce la persona con quien se entendió la presente diligencia.

C. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C. EDER PERALTA TORRES

Juan Carlos Sanchez Vergara



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Número de Expediente.- PFFA/27.3/2C.27.2/0007-15/093  
Número de Control.- 066-03

### CITATORIO

En la Localidad de **GONZÁLEZ ORTEGA**, Municipio de **LAFRAGUA**, Estado de **PUEBLA**, siendo las 10 horas, con 00 minutos del día 10 del mes **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**, los suscritos **CC. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y EDER PERALTA TORRES**, personal adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el inmueble **S/N** de la Calle **JOSÉ MARÍA MORELOS**, en la Localidad de **GONZÁLEZ ORTEGA**, Municipio de **LAFRAGUA**, Código Postal **75065**, Estado de **PUEBLA**, y habiéndonos cerciorado por medio de **LA NOMENCLATURA OFICIAL Y LO MANIFESTADO POR LA PERSONA QUE ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA**, que es el domicilio buscado y hecho el requerimiento de la presencia del **C. MANUEL JIMÁREZ ORTIZ**, y al no encontrarlo, dejamos el presente citatorio en poder del o la **C. Guadalupe Jiménez López**, quien se encuentra en dicho domicilio, a fin de que el **C. MANUEL JIMÁREZ ORTIZ**, espere en el domicilio multicitado, al personal actuante a las 12 horas, con 00 minutos del día 11 del mes **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**. Asimismo, con fundamento en los artículos 167 Bis, fracciones I, IV, 167 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; en relación con los artículos 35, fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 312 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se le apercibe que en caso de no atender este citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona que se encuentre y si está se niega a recibir la notificación o se encuentra cerrado el domicilio, se realizará por instructivo, el cual se fijará en un lugar visible del domicilio.

EL PERSONAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE  
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

C. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C. EDER PERALTA TORRES



CITATORIO

En la Localidad de Gonzales Ortega, Municipio de Lafragua, Estado de Puebla, siendo las 18 horas, con 00 minutos del día 10 del mes Noviembre del año **DOS MIL QUINCE**, los suscritos CC. **TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** y **EDER PERALTA TORRES**, personal adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el inmueble marcado con el número 5 de la Calle Av. Morelos, Colonia \_\_\_\_\_ en la Localidad de Gonzales Ortega, Municipio de Lafragua, Estado de Puebla, Código Postal 75065, y habiéndonos cerciorado por medio de Nomenclatura oficial y por el dicho de la persona que vive en el que es el domicilio buscado y hecho el requerimiento de la presencia del C. Sabás Ortiz Herrera y al no encontrarlo, dejamos el presente citatorio en poder del C. Adrián Ortiz, quien se encuentra en dicho domicilio, a fin de que el C. Sabás Ortiz Herrera, espere en el domicilio multicitado, al personal actuante a las 17 horas, con 30 minutos del día 11 del mes Noviembre del año **DOS MIL QUINCE**. Asimismo, con fundamento en los artículos 167 Bis, fracciones I, IV, 167 Bis I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; en relación con los artículos 35, fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 312 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se le apercibe que en caso de no atender este citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona que se encuentre; y si esta se niega a recibir la notificación o se encuentra cerrado el domicilio, se realizará por instructivo, el cual se fijará en un lugar visible del domicilio.

C. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C. EDER PERALTA TORRES

Persona Sexo Femenino, J.  
 Morena, complexión Medra  
 de 25 años aproximados  
 y 1.55 m. de estatura.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Número de Expediente.- PFFA/27.3/2C.27.2/0007-15/093  
Número de Control.- 066-03

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Localidad de GONZÁLEZ ORTEGA, Municipio de LAFRAGUA, Estado de PUEBLA, siendo las 12 horas, con 15 minutos del día 11 del mes NOVIEMBRE del año DOS MIL QUINCE, con fundamento en los artículos 167 Bis, fracción I y 167 Bis 1, párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; en relación con los artículos 35, fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, los suscritos CC. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y EDER PERALTA TORRES, personal adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el inmueble S/N de la Calle JOSÉ MARÍA MORELOS, en la Localidad de GONZÁLEZ ORTEGA, Municipio de LAFRAGUA, Código Postal 75065, Estado de PUEBLA, y habiéndonos cerciorado por medio de LA NOMENCLATURA OFICIAL Y LO MANIFESTADO POR LA PERSONA QUE ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, que es el domicilio buscado, requerí la presencia del C. MANUEL JIMAREZ ORTIZ, en cumplimiento al citatorio de fecha 10 de NOVIEMBRE de DOS MIL QUINCE, compareciendo quien dijo llamarse Guadalupe Jimenez Lopez en su carácter de Hijo del empleado con credencial IFE No. 0802132620187 procedimos a notificarle EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO de fecha 22 DE ABRIL DE 2015, contenido en 2 fojas, emitido por la LICENCIADA LAURA OSORNIÓ GÓMEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, formalmente para todos los efectos legales a que haya lugar; acto seguido se entregó copia de esta constancia y copia autógrafa del documento que contiene el acto que se notifica, y SI (sí/no) firma al calce la persona con quien se entendió la presente diligencia.

EL PERSONAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE  
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

C. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C. EDER PERALTA TORRES





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Número de Expediente.- PFFPA/27.3/2C.27.2/0044-15/202  
Número de Control.- 148-3

### CITATORIO

En la Localidad de HUAHUAXTLA, Municipio de XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ, Estado de PUEBLA, siendo las 11 horas, con 50 minutos del día 17 del mes NOVIEMBRE del año DOS MIL QUINCE, los suscritos CC. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y EDER PERALTA TORRES, personal adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el inmueble S/N de la Calle EMILIANO ZAPATA, en la Localidad de HUAHUAXTLA, Código Postal 73467, Municipio de XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ, Estado de PUEBLA, y habiéndonos cerciorado por medio de LA NOMENCLATURA OFICIAL Y LO MANIFESTADO POR LA PERSONA QUE ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, que es el domicilio buscado y hecho el requerimiento de la presencia del C. ROBERTO ROMERO HERNÁNDEZ, y al no encontrarlo, dejamos el presente citatorio en poder del o la C. Ysabel Hernández Cuellar quien se encuentra en dicho domicilio, a fin de que el C. ROBERTO ROMERO HERNÁNDEZ, espere en el domicilio multicitado, al personal actuante a las 11 horas, con 50 minutos del día 18 del mes NOVIEMBRE del año DOS MIL QUINCE. Asimismo, con fundamento en los artículos 167 Bis, fracciones I, IV, 167 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en relación con los artículos 35, fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 312 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se le apercibe que en caso de no atender este citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona que se encuentre y si está se niega a recibir la notificación o se encuentra cerrado el domicilio, se realizará por instructivo, el cual se fijará en un lugar visible del domicilio.

EL PERSONAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE  
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

C. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C. EDER PERALTA TORRES



### CITATORIO

En la Localidad de PAHUATA, Municipio de XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ, Estado de PUEBLA, siendo las 17 horas, con 30 minutos del día 17 del mes NOVIEMBRE del año DOS MIL QUINCE, los suscritos CC. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y EDER PERALTA TORRES, personal adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en DOMICILIO CONOCIDO en la Localidad de PAHUATA, Municipio de XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ, Estado de PUEBLA, y habiéndonos cerciorado por medio de LO MANIFESTADO POR LA PERSONA QUE ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, que es el domicilio buscado y hecho el requerimiento de la presencia del C. EMAÚS TEJADA ALONSO, y al no encontrarlo, dejamos el presente citatorio en poder del o la C. Jose Alfredo Cristóbal Morelos, quien se encuentra en dicho domicilio, a fin de que el C. EMAÚS TEJADA ALONSO, espere en el domicilio multicitado, al personal actuante a las 17 horas, con 40 minutos del día 18 del mes NOVIEMBRE del año DOS MIL QUINCE. Asimismo, con fundamento en los artículos 167 Bis, fracciones I, IV; 167 Bis 1 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; en relación con los artículos 35, fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 312 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se le apercibe que en caso de no atender este citatorio, la notificación se entenderá con cualquier persona que se encuentre y si está se niega a recibir la notificación o se encuentra cerrado el domicilio, se realizará por instructivo, el cual se fijará en un lugar visible del domicilio.

EL PERSONAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE  
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

  
C. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

  
C. EDER PERALTA TORRES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Delegación en el Estado de Puebla  
Número de Expediente.- PFFA/27.3/2C.27.2/0044-15/202  
Número de Control.- 148-3

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Localidad de HUAHUAXTLA, Municipio de XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ, Estado de PUEBLA, siendo las 11 horas, con 50 minutos del día 18 del mes **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**, con fundamento en los artículos 167 Bis, fracción I y 167 Bis 1, párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; en relación con los artículos 35, fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, los suscritos **CC. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y EDER PERALTA TORRES**, personal adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en el inmueble **S/N** de la Calle **EMILIANO ZAPATA**, en la Localidad de HUAHUAXTLA, Código Postal **73467**, Municipio de **XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ**, Estado de PUEBLA, y habiéndonos cerciorado por medio de **LA NOMENCLATURA OFICIAL Y LO MANIFESTADO POR LA PERSONA QUE ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA**, que es el domicilio buscado, requerí la presencia del **C. ROBERTO ROMERO HERNÁNDEZ**, en cumplimiento al citatorio de fecha 17 de **NOVIEMBRE** de **DOS MIL QUINCE**, compareciendo quien dijo llamarse Sabel Hernández Coellar, en su carácter de Concedida del interesado, identificándose con Credencial para votar IFE No. 2412115662693 procedimos a notificarle **EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO** de fecha **28 DE JULIO DE 2015**, contenido en 4 fojas, emitido por la **LICENCIADA LAURA OSORNIÓ GÓMEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA**, formalmente para todos los efectos legales a que haya lugar; acto seguido se entregó copia de esta constancia y copia autógrafa del documento que contiene el acto que se notifica, y            (sí/no) firma al calce la persona con quien se entendió la presente diligencia.

EL PERSONAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

C. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C. EDER PERALTA TORRES



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Localidad de PAHUATA, Municipio de XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ, Estado de PUEBLA, siendo las 17 horas, con 40 minutos del día 18 del mes, NOVIEMBRE del año DOS MIL QUINCE, con fundamento en los artículos 167 Bis, fracción I y 167 Bis 1, párrafo primero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; en relación con los artículos 35, fracción I y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, los suscritos CC. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y EDER PERALTA TORRES, personal adscrito a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, nos constituimos en DOMICILIO CONOCIDO en la Localidad de PAHUATA, Municipio de XOCHITLAN DE VICENTE SUÁREZ, Estado de PUEBLA, y habiéndonos cerciorado por medio de LO MANIFESTADO POR LA PERSONA QUE ATIENDE LA PRESENTE DILIGENCIA, que es el domicilio buscado, requerí la presencia del C. EMAÚS TEJADA ALONSO, en cumplimiento al citatorio de fecha 17 de NOVIEMBRE de DOS MIL QUINCE, compareciendo quien dijo llamarse Jose Alfredo Cristobal Morelos, en su carácter de Vecino del lugar, persona que atiende la diligencia identificándose con no tiene con que hacerlo, procedimos a notificarle EL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO de fecha 28 DE JULIO DE 2015, contenido en 4 fojas, emitido por la LICENCIADA LAURA OSORRIO GÓMEZ, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA, formalmente para todos los efectos legales a que haya lugar; acto seguido se entregó copia de esta constancia y copia autógrafa del documento que contiene el acto que se notifica, y SI (si/no) firma al calce la persona con quien se entendió la presente diligencia.

EL PERSONAL ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE  
LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN  
AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

C. TANIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

C. EDER PERALTA TORRES

Jose Alfredo Cristobal  
Morelos